I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 2391.

CHIGUAYANTE, 09 DIC 2014

VISTOS : Los antecedentes presentados en la Providencia Nº 4720 del 6 de agosto de 2014 y N° 5381 de fecha 02 de septiembre 2014; en la que doña Blanca Agurto Alvear, RUT Nº 7.002.650-3, solicita al Sr. Alcalde permitir el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría F "Establecimiento de expendio de cerveza o sidra de frutas", Rol N° 405.536-8, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, ORD. N° 432 de fecha 02.09.2014,del Director (S) de Administración y Finanzas, el Informe N° 83 de fecha 17.11.2014 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorícese, a Blanca Agurto Alvear, RUT Nº 7.002.650-3, en la dirección comercial calle Manuel Rodríguez N° 397, comuna de Chiguayante, para efectuar el pago fuera de plazo, correspondiente al 2° semestre 2014, Patente de Alcohol Categoría F "Establecimiento de expendio de cerveza o sidra de frutas", Rol 405.536-8
2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.
3. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 10 DIC 2014 HORA 13:
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

JARV/LTS/SSV /mag.
Distribución:
- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo